



PERU

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°1470-2015-UNAM

Moquegua, 09 de diciembre del 2015

### VISTO:

Resolución Presidencial N.°1437-2015-UNAM de 03 de diciembre de 2015, Informe n.°332-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 04 de diciembre de 2015, Oficio n.°469-2015-VIPAC-CO/UNAM de 07 de diciembre de 2015, Proveído de presidencia n.°7314 de 07 de diciembre de 2015, referente a autorización de sustentación de tesis y designación de jurado dictaminador del proyecto presentado por la bachiller Cynthia Estefanía Choque Galindo;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución Presidencial n.°856-2015-UNAM de 31 de julio de 2015, señala en el Artículo 41: "En el proceso de dictamen, el informe final de tesis puede ser declarado apto o no apto. En caso haya sido declarado apto, el jurado revisor propone al director de escuela el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis", asimismo en su Artículo 47 establece: "el acto de sustentación es una actividad académica pública, destinado a la exposición y defensa de la tesis por parte del tesista ante el jurado calificador en pleno".

Con Resolución Presidencial N.°1437-2015-UNAM de 03 de diciembre de 2015, se aprueba el proyecto de tesis titulado "CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, 2015" presentado por la bachiller Cynthia Estefanía Choque Galindo.

Con Informe n.°332-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 04 de diciembre de 2015, el Dr. Pedro Maquera Luque Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Dr. Julio Cesar Isique Calderon vicepresidente académico, se emita acto resolutorio para la sustentación del informe final de tesis de la bachiller Cynthia Estefanía Choque Galindo, según acta de evaluación de 03 de diciembre de 2015, con la que se aprueba por unanimidad el informe final de tesis titulado: "CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, 2015", programándose la sustentación de la misma el día 10 de diciembre de 2015, en el auditorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social a las 18: 00 hrs.

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N.°7314 de fecha 07 de diciembre de 2015, que dispone la emisión de resolución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la sustentación del informe final de tesis titulado "CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, 2015", presentado por la bachiller CYNTHIA ESTEFANIA CHOQUE GALINDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, como miembros del jurado dictaminador de tesis, a los siguientes profesionales:

Dr. Jose Luis Morales Rocha	Presidente
Dr. Roberto Tito Condori Perez	Primer Miembro
Msc. Florencia Beatriz Herrera Cordova	Segundo Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR**, como lugar, día y hora de sustentación:

Día : 10 de diciembre de 2015  
 Hora : 18: 00 hrs.  
 Lugar : Auditorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Abog. Guillermo Santiago Kueng Cornejo  
 SECRETARIO GENERAL